LEGIS LEGISmóvil
La actualidad jurídica en el momento en que ocurre

El presidente no debe tener facultades para hacer ternas en las cuales se elijan magistrados o fiscal general de la Nación": Procurador Alejandro Ordóñez

• “Estoy de acuerdo con el señor presidente de la República en que se debe romper de una vez por todas el cordón umbilical entre la política y la justicia, pero yo creo que el presidente no debe tener facultades para hacer ternas, esa facultad debe suprimirse para realmente romper el cordón umbilical. El presidente también es un político, es el jefe de los políticos”, dijo este jueves el jefe del Ministerio Público en su intervención en el Congreso Nacional de Municipios.

• “Mantener las funciones judiciales del Congreso, como lo propone el presidente, es un cambio meramente cosmético que prorroga la impunidad”, sentenció.

• “En los casos de varios magistrados de la Corte Constitucional y del fiscal general de la Nación, esos hechos deben investigarse, juzgarse y sancionarse y saber si son responsables o no, respetando el debido proceso y el derecho a la defensa”, agregó.

• “No nos digamos mentiras, hay decisiones de órganos judiciales que tienen ese ‘saborcillo’ a judicialización de la política. Para blindarnos y para fortalecer nuestra institucionalidad, es indispensable que el presidente no tenga la facultad para hacer la terna del fiscal general de la Nación”, puntualizó.

• “Es necesario defender la independencia y autonomía de la Corte Constitucional. Es necesario defenderla e impedir que se convierta en una cortesana”.

“Si se quiere romper el vínculo entre la justicia y la política no se puede llegar hasta la mitad del camino, se tiene que llegar hasta el final del camino y romper realmente ese cordón umbilical. Por tanto, el presidente no debe ternar a los magistrados de la Corte Constitucional”, aseguró este jueves el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, en desarrollo del Congreso Nacional de Municipios que se realiza en la ciudad de Cartagena.

El jefe del Ministerio Público analizó la crisis que atraviesa en la actualidad la Rama Judicial colombiana, resaltando la necesidad de reconocer que en el país “no es cierto que exista auténtica separación de poderes” y citando casos concretos que ponen en entredicho la independencia de quienes ocupan las altas magistraturas judiciales.

“La intervención del Gobierno en la integración de las ternas para la Corte Constitucional también afecta la independencia de la Corte Constitucional en el control debido a las decisiones que puedan favorecer o no al Gobierno Nacional. ¿Acaso no oyó el país la semana anterior dramáticas denuncias sobre el ‘lobby’ que se hizo para la aprobación del Marco Jurídico para la Paz por parte del Gobierno y de la Fiscalía General de la Nación?”, se preguntó.

“Es frecuente oír también de ‘lobby’ sobre determinadas leyes que le interesarían al Gobierno Nacional, por ejemplo: las decisiones que tenían que ver con las pensiones de jubilación”, agregó.

“Es necesario defender la independencia y autonomía de la Corte Constitucional. Es necesario defenderla e impedir que se convierta en una cortesana. Es necesario defender la Corte Constitucional para impedir que sea cooptada por otros órganos del poder. No se puede interferir, ni comprar, ni presionar a la Corte

Constitucional. Ni interferirla por los otros órganos del poder ni comprarla por nadie, ni por el Ejecutivo, ni por la Fiscalía, ni por ningún funcionario, ahí están comprometidas nuestras libertades públicas".

El procurador también dio su concepto sobre la intervención del Gobierno Nacional en la selección de la terna para la elección del fiscal general de la Nación y los riesgos que ello conlleva para la institucionalidad.

"No nos digamos mentiras, hay decisiones de órganos judiciales que tienen ese 'saborcillo' a judicialización de la política. Para blindarnos y para fortalecer nuestra institucionalidad, es indispensable que el presidente no tenga la facultad para hacer la terna del fiscal general de la Nación", puntualizó.

El procurador manifestó coincidir con el presidente de la República en lo relativo a la ineficacia de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, pero sugirió evitar soluciones "cosméticas" y derogar la función judicial del Congreso de la República.

"La creación de islas de impunidad afecta sustancialmente la credibilidad de la justicia, que existan funcionarios públicos intocables como consecuencia de una Comisión de Acusaciones absolutamente eficaz. Los aforados deben comparecer ante un tribunal encargado de investigar y juzgar. Mantener las funciones judiciales del Congreso, como lo propone el presidente, es un cambio meramente cosmético que prorroga la impunidad", dijo.

La intervención del procurador general de la Nación se dio en la ciudad de Cartagena (Bolívar), en desarrollo del Congreso Nacional de Municipios. El jefe del Ministerio Público participó en el evento e interactuó con más de 500 alcaldes del país, atendiendo inquietudes y planteando alternativas frente a dificultades en la ejecución de políticas públicas y proyectos en las regiones.